

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0263

SALTA, 1 de julio de 2011.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2010
Cuerpo II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2.011 para la Facultad de Ciencias Naturales según Res. CDNAT-2010-0389; y

CONSIDERANDO:

Que obra pedido de Prof. Monica Moya y Dr. Edmundo Quero, solicitando prórroga para presentación de nóminas de promocionados, indicando que el periodo indicado en Calendario Académico es exiguo para cumplimentar el cometido:

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 9-11, según Despacho N° 2096/11 en tratamiento sobre tablas dispuso la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 9/11 de fecha 28/06/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR hasta el viernes 1 de julio del año en curso la presentación de planillas de promoción de todas las materias de las distintas carreras de la Facultad.

ARTICULO 2°.- MODIFICAR, como consecuencia de lo dispuesto en artículo precedente, el ítem **09 ENTREGA DE PLANILLAS DE PROMOCIONES. MATERIAS DICTADAS EN 1° CUATRIMESTRE**, del Calendario Académico, aprobado por Res. CDNAT-2010-0389, de fecha 18 de noviembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, y siga a Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad.-
jll.

Ing. Nelida Bayon de Torena

S E C R E T A R I A

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

D E C A N A

Facultad de Ciencias Naturales